



APRUEBA PATENTE COMERCIAL DPT.

DECRETO ALCALDICIO N° 26051

QUILLON, 04 JUN 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de la Empresa Gestup Spa., Rut. N°78.167.643-8
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
- 4.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 7.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente domicilio postal tributario a la Empresa Gestup Spa., Rut. N°78.167.643-8 con domicilio en José Miguel Carrera N°889 de la comuna la cual tiene giro comercial de: **Consultoría y Asesoría (sin atención de público)**.
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes